

Código Expediente: 20703

Código RMN: HEQH-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	COMPAÑIA MINERA J.M. ASOCIADOS LTDA.	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	QUETAME	GRAVILLA
			CUNDINAMARCA	CAQUEZA	ARENA
					GRAVA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-09-2016	31-08-2016	ACLARACION DE TITULARES	<p>ARTICULO PRIMERO. DEJAR SIN EFECTOS la Resolucion No. 003142 del 04 de agosto de 2014, la cual entre otras cosas declaro perfeccionada la cesion de derechos realizada por la COMPANIA MINERA J.M. ASOCIADOS LTDA., a favor de TRITURADOS SACAJU S.A.S., la cual se inscribio en el Registro Minero Nacional el 05 de agosto de 2014.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO. DEJAR SIN EFECTOS la Resolucion No. 4025 del 26 de septiembre de 2014, la cual entre otras cosas declaro perfeccionada la cesion de derechos y obligaciones que le correspondian a la sociedad TRITURADOS SACAJU S.A.S., a favor de la empresa TRANSPORTES INFINITO LTDA.</p> <p>ARTICULO TERCERO. DEJAR SIN EFECTOS la Resolucion No. 001736 del 20 de mayo de 2016, la cual entre otras cosas resolvio negar por improcedente la solicitud de revocatoria directa en contra de la Resolucion No. 003142 del 4 de agosto de 2014 y confirmar en todas sus partes la Resolucion 4025 del 26 de septiembre de 2014 por medio de la cual se declaro perfeccionada la cesion de los derechos y obligaciones que le correspondian a la SOCIEDAD TRITURADOS SACAJU S.A.S., a favor de la empresa TRASNPORTES INFINITO LTDA.</p> <p>ARTICULO CUARTO. Como consecuencia de lo anterior, tengase como titular del Contrato No. 20703 a la sociedad COMPANIA MINERA J.M. ASOCIADOS LTDA.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 002033 de fecha 22 de junio de 2016. Confirmada en todas sus partes mediante Resolucion No. 002602 de fecha 28 de julio de 2016.</p>

Código Expediente: GDP-08282X

Código RMN: GDP-08282X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	JULIO BARÓN A. & CIA. LTDA. C. I.	PAR NOBSA	BOYACA	DUITAMA	CARBON TERMICO DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-09-2016	15-06-2016	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL el nombre o razón social de la sociedad JULIO BARÓN & CIA. LTDA. C. I. por el de JULIO BARÓN A. & CIA. LTDA. C. I., identificada con Nit. 830.125.679-9, titular de los Contratos de Concesión No. GDP-08281X y GDP-08282X conforme a lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VCT-001062 del 31 de marzo de 2016.

Código Expediente: GDP-08281X

Código RMN: GDP-08281X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	JULIO BARÓN A. & CIA. LTDA. C. I.	PAR NOBSA	BOYACA	DUITAMA	DEMAS_CONCESIBLES CARBON TERMICO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-09-2016	15-06-2016	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL el nombre o razón social de la sociedad JULIO BARÓN & CIA. LTDA. C. I. por el de JULIO BARÓN A. & CIA. LTDA. C. I., identificada con Nit. 830.125.679-9, titular de los Contratos de Concesión No. GDP-08281X y GDP-08282X conforme a lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VCT-001062 del 31 de marzo de 2016.

Código Expediente: 00900-15

Código RMN: HDVC-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	SIACHOQUE DIAZ ALVARO JAVIER GAMBOA CASTANEDA HERNAN_RODRIGO	PAR NOBSA	BOYACA	FIRAVITOBA	CALIZA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-09-2016	26-11-2010	ACLARACION DE TITULARES	Inscripción en el Registro Minero Nacional del OTRO SI No. 002 AL CONTRATO DE PEQUEÑA MINERÍA No. 900-15 PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CALIZA, mediante el cual se acuerda:

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			CLAUSULA PRIMERA: Determinar que de conformidad con la cesión antes referida (anotación No. 7), los titulares en el Contrato de Pequeña Minería No. 900-15 son los señores ALVARO JAVIER SIACHOQUE DIAZ identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 4.178.895 de Nobsa, y HERNAN RODRIGO GAMBOA CASTAÑEDA identificado con cédula de ciudadanía No. 11.387.323 de Fusagasugá. Ordenada su inscripción en el Registro Minero Nacional en el artículo segundo de la resolución No. VCT-003036 del 17 de noviembre de 2015. Ejecutoriada y en firme el día 31 de mayo de 2016.

Código Expediente: 1506

Código RMN: DAPC-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CEMENTOS ARGOS S.A	PAR MANIZALES	CALDAS	VICTORIA	MARMOL

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-09-2016	16-08-2016	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTICULO PRIMERO. PERFECCIONAR LA CESION TOTAL de los Derechos y Obligaciones que le corresponden a la sociedad CEMENTOS DE CALDAS S.A., dentro del Contrato de Concesion No. 1506 a favor de la sociedad CEMENTOS ARGOS S.A., identificada con NIT No. 890.100.251-0. PARAGRAFO. Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional, tengase a la sociedad CEMENTOS ARGOS S.A., identificada con el NIT No. 890.100.251-0, como titular del Contrato de Concesion No. 1506, con un porcentaje del 100% de los derechos que le corresponde sobre este , quien sera responsable ante la Agencia Nacional de Minería, de todas las obligaciones del titulo. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 001673 de fecha 11 de mayo de 2016.

Código Expediente: DAM-141

Código RMN: DAM-141

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	TRITURADOS DEL TOLIMA LTDA FORERO RUBIANO MONICA JOHANA	PAR IBAGUE	TOLIMA	FLANDES	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-09-2016	03-12-2015	CESION TOTAL DE DERECHOS	<p>ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR PERFECCIONADA LA CESIÓN DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE LOS DERECHOS que le corresponden al señor ORLANDO ANTONIO LOZANO CASTILLO dentro del Contrato de Concesión No. DAM-141, a favor de la señora MONICA JOHANA FORERO RUBIANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.706.590.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR PERFECCIONADA LA CESIÓN DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE LOS DERECHOS que le corresponden a los señores DANIEL ENRIQUE GÓMEZ SUESCÚN, JOSÉ DARIO GÓMEZ SUESCÚN, OMAR ALEJANDRO GÓMEZ SUESCÚN y JULIA ESTHER SUESCÚN DE GÓMEZ dentro del Contrato de Concesión No. DAM-141, a favor de la sociedad TRITURADOS DEL TOLIMA LTDA, con NIT 800.178.816-1.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO: Como consecuencia de lo anterior, a partir de la inscripción en el Registro Minero de la Resolución No. 002857 del 04 de Noviembre de 2015, téngase a la señora MONICA JOHANA FORERO RUBIANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.706.590 y a la sociedad TRITURADOS DEL TOLIMA LTDA, con NIT 800.178.816-1, como cotitulares del Contrato de Concesión No. DAM-141, y responsables ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven del mismo.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002857 del 04 de Noviembre de 2015, la cual se ordena inscribir mediante la Resolución No. 002623 del 28 de Julio de 2016.</p>
29-09-2016	26-08-2016	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	<p>ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR a la Gerencia de Catastro y Registro Minero, la anulación por duplicidad del contenido de la anotación No. 4 del Certificado de Registro Minero Nacional del Contrato de Concesión No. DAM-141 que corresponde en su contenido idéntico a la anotación No. 3 del mismo certificado.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002623 del 28 de Julio de 2016.</p>

